

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 160 Jueves 5 de julio de 2012 Sec. IV. Pág. 31605

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23438 HUESCA

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario judicial del Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000171/2012 y NIG número B22274054, se ha dictado en fecha 15 de junio de 2012, se ha dictado Auto de Declaración de Concurso del deudor "S.I.C.A.M.A.Q. Sociedad Limitada", con domicilio social sito en Polígono Monzú, calle Paseo Ramón y Cajal, número 95, de Huesca, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Huesca.

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedarán intervenidas. Se ha designado, como administración concursal a "Abyeco Concursales, Sociedad Limitada", con domicilio postal en calle Duquesa Villahermosa, número 11, de Huesca y dirección electrónica abyeco@abyecoconcursales.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuarto.-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Mercantil.

Huesca, 15 de mayo de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120049129-1